

NORMAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO

Para la presente temporada se ha contratado póliza de seguro de accidentes con la compañía **AXA**, para todos los estamentos de la Federación Madrileña.

SE CONSIDERA ACCIDENTE DEPORTIVO (Accidentes que cubre el seguro)

La prestación se limitará exclusivamente a las lesiones derivadas de accidente deportivo, entendiendo por tal un TRAUMATISMO PUNTUAL, VIOLENTO, SUBITO Y EXTERNO, sufrido durante la Práctica deportiva, SIEMPRE QUE NO SEAN CONSECUENCIA DE LESIONES CRONICAS Y/O PREEXISTENTES.

AXA tomará a su cargo la prestación de asistencia sanitaria durante un periodo máximo de 18 meses a contar desde la fecha de ocurrencia del accidente, siempre que dicha prestación se realizada en los centros médicos y especialistas designados a aceptados por el Asegurador.

Cualquier asistencia en Centro o Facultativo no indicado/autorizado por AXA, salvo lo indicado en urgencia vital, será por cuenta del Asegurado.

El accidente debe ser comunicado en un plazo máximo de 7 días naturales salvo en aquellos supuestos donde haya existido urgencia y sea preciso su celeridad en la comunicación para poder atender sucesivas asistencias.

AXA dispondrá de una base de datos actualizada únicamente con las licencias ACEPTADAS en la vigente temporada, a aquellos que no figuren en la misma, no les facilitarán número de expediente, no pudiendo por tanto optar a asistencia médica. Cualquier asistencia realizada sin autorización previa de la compañía, su coste correrá por cuenta del federado.

REQUISITOS para hacer uso del seguro de accidente AXA

1. Enviar cumplimentados vía mail (ma.suarez@fmn.es) a la FMN dentro de las 24 horas siguientes al siniestro los siguientes documentos:

- ☐ Modelo 1 (ADJUNTO) (Declaración firmada club) firmada por el Entrenador, Presidente o Delegado del club con el que tiene suscrita licencia, si es durante el entrenamiento, describiendo el accidente, en **los mismos términos que indique en el propio parte de accidente de AXA** (que cumplimentarán en la WEB) Acta del partido, si el accidente se produce en un partido de water-polo.
- ☐ Acta de la competición en las especialidades de natación, Saltos o Sincronizada (Si es en el transcurso del desarrollo de cualquiera de estas modalidades).

Una vez recibida la documentación completa, la **FMN verificará** que se trata de un accidente deportivo, para poder ACEPTAR EL PARTE en la WEB de AXA.

El **parte de accidente** debe rellenarse **obligatoriamente** por la siguiente plataforma:

- **Acceso federados:** <https://central-compras.saludonnet.com/autenticacion/axa-accidentes-federacion-madrid-natacion/federados>

Los CENTROS CONCERTADOS POR AXA, pueden verse en la Web AXA :

<https://www.axa.es/servicios/poliza-de-accidentes> o bien llamando al tfno: **911 11 71 23**

Para poder asistir a un centro médico deberán cumplimentar todos los datos en la plataforma de accidentes arriba indicada, si tienen algún problema pueden comunicar con AXA en el teléfono **911 11 71 23**.

Datos a tener en cuenta para rellenar el parte de accidentes:

- Número de Póliza **(7025-372777)**
- Datos personales del lesionado (nombre, apellidos, domicilio, Código Postal, teléfono, **email**)
- DNI
- Nº de licencia
- Datos de la entidad deportiva en la que ocurre el siniestro
- Fecha y descripción detallada del accidente
- Daños físicos

Una vez registrado el accidente, AXA enviará acuse de recibo con la **referencia de la solicitud**.

Debiendo acudir al centro médico que se acuerde con AXA

IMPORTANTE: el accidentado **remitirá a la F.M.N.** vía e-mail (ma.suarez@fmn.es) EL MODELO 1

DOCUMENTACIÓN a presentar en el Centro al que acudan:

- Referencia de la Solicitud (la que da AXA una vez registrado el accidente en su web)
- Parte de accidente
- DNI del siniestrado.

SOLICITUD AUTORIZACIÓN para ASISTENCIA MÉDICA

Las asistencias Médicas, cubiertas por la póliza serán prestadas en Centros Médicos o facultativos concertados por AXA.

- **URGENCIAS:** El federado puede acudir a urgencias en los siguientes casos: **Herida abierta, sospecha de fractura o pérdida de conocimiento**, siempre y cuando tal asistencia sea objeto del Seguro, y dentro de las primeras 24 horas desde que se produce el Accidente Deportivo, debiendo comunicar el siniestro dentro de las 48 horas siguientes a la asistencia en urgencias, debiendo dar el parte de alta en la web de AXA y además enviarlo a la Federación
- **URGENCIA RELATIVA:** Es aquella cuya demora puede acarrear agravamiento de la lesión, dolor extremo, o necesidad de acudir inmediatamente en el momento posterior al accidente, siempre y cuando tal asistencia sea Objeto del Seguro y **dentro de las primeras 24 horas desde que se produce el Accidente Deportivo**. La asistencia deberá efectuarse en el **Centro Concertado**. El centro médico atenderá las primeras asistencias y si requiere ingreso o intervención quirúrgica e inmediata urgencia no será necesario solicitar autorización a la aseguradora, salvo solicitud expresa del centro médico.
- **URGENCIA VITAL** (la vida del federado está en riesgo): podrá acudir directamente al centro sanitario más próximo. Una vez superada la primera asistencia de urgencia, el federado deberá comunicar dentro de las 48 horas siguientes a la asistencia en urgencias, debiendo dar el parte de alta en la web. Una vez superada la primera asistencia de urgencias el federado será trasladado, si su estado se lo permite, al centro concertado más cercano indicado por AXA, para continuar el tratamiento. En caso de permanencia en el centro no concertado, la aseguradora no asumirá el pago de las facturas.
- **RESTO DE AUTORIZACIONES:**
 - Preferentemente se hará la petición de autorización a través de la web, debiendo aportar los informes médicos correspondientes que darán lugar a la correspondiente comunicación por parte de la entidad aceptando o rechazando la petición.
 - Petición de autorización que no tenga carácter urgente se puede solicitar al buzón de email autorizaciones.accidentes@axa.es, junto con la prescripción médica correspondiente.
 - Cualquier prueba o tratamiento realizado sin autorización previa de la compañía o en un centro de libre elección correrá a cargo del asegurado.
- **OTRAS CUESTIONES DE INTERES**
 - No serán cubiertas las asistencias médicas en centros de la Seguridad Social o en Centros Médicos no concertados, excepto urgencias vitales.
 - Se procederá al cierre del expediente del Siniestro y por tanto no continuidad del tratamiento, si durante la BAJA MEDICA DEPORTIVA EL FEDERADO REALIZA ACTIVIDAD DEPORTIVA, careciendo de cobertura los accidentes posteriores que pudieran producirse sin estar de alta médica por accidente anterior.



Modelo 1 – DECLARACIÓN FIRMADA CLUB

CUMPLIMENTAR POR EL CLUB
Enviar vía mail a FMN (ma.suarez@fmn.es)

D./D^a Con DNI nº
Como del Club:
Teléfonos E-mail:

CERTIFICO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PARTE DE COMUNICACIÓN DE ACCIDENTES DE LA COMPAÑÍA AXA SON VERACES

DATOS DEL FEDERADO ACCIDENTADO:

D./D^a DNI nº

Nº LICENCIA EN LA ESPECIALIDAD

FECHA NACIMIENTO TELEFONO

DOMICILIO Nº PISO

LOCALIDAD PROVINCIA C.P.

FECHA DEL ACCIDENTE

DESCRIPCION DEL ACCIDENTE

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Firma y Sello del Club

Madrid, a de de 201

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y normativa española vigente, y respecto a los datos que le identifican como federado se le informa que sean tratados para llevar a cabo el encargo solicitado, según lo dispuesto en el artículo 6.1.b RGPD. Trataremos su imagen y /o voz basándonos en el legítimo de la Federación, legitimado por el artículo 36.b de la Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid, según lo dispuesto en el artículo 6.1.c RGPD. Se le informa que los mismos serán cedidos en los casos que exista una obligación legal, según lo establecido en el artículo 6.1.c RGPD. Solicitamos su consentimiento, según lo establecido en el artículo 6.1.a RGPD, para el envío de acciones de comunicación y comunicaciones comerciales, aún por medios electrónicos:

☐ Si consiento

Sus datos serán incorporados al Sistema de Protección de Datos de Federación Madrileña de Natación, con NIF V-78394764, y domicilio en Calle José Martínez de Velasco, 3 28007 Madrid. Serán conservados durante el tiempo que dure el tratamiento, o en su caso, el tiempo legal establecido para cada una de las obligaciones legales que deriven de los tratamientos llevados a cabo. Se le informa de la posibilidad de retirar su consentimiento en cualquier momento. Si bien, esta retirada no afectará a los tratamientos anteriores a la misma. Asimismo, se le informa de que puede ejercitar sus derechos de acceso a los datos, su rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento o portabilidad de los mismos según lo establecido en el RGPD. Podrá ejercitar estos derechos, o revocar el consentimiento, por escrito en la dirección postal indicada o en pedro.vazquez@fmn.es, junto a copia de mi DNI.

Esta entidad ha nombrado Delegado de Protección de Datos a Persevera, S. L. U., en la persona de Manuel del Palacio. Su contacto es Príncipe de Anglona, 5. 2885 Madrid o mdp.dpo@perseveragrup.com

Asimismo, declara que he sido informado de su derecho a presentar reclamación ante la Autoridad de Control, Agencia Española de Protección de Datos.

